

ACTA 460 DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Asistentes:

Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos
Dña. M^a José De la Haba De la Cerda
D. Ángel Lora González
D. Adolfo Peña Acevedo
Dña. Dolores C. Pérez Marín
D. Enrique Burgos Ladrón de Guevara
D. Emilio Camacho Poyato
D. Tomás De Haro Giménez
D. Emiliano J. De Pedro Sanz
Dña. Carmen Del Campillo García
D. Juan Manuel Díaz Cabrera
Dña. Rafaela Dios Palomares
D. Alfonso García-Ferrer Porras
D. Salvador Gómez-Alfárez Moreno
Dña. Ana Laguna Luna
Dña. Enriqueta Martín-Consuegra Fernández
Dña. Teresa Millán Valenzuela
Dña. Pilar Montesinos Barrios
D. Rafael Peinado Amores

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, a las 13:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, se reúnen las personas citadas en la relación anterior para celebrar sesión de Junta de Escuela extraordinaria presidida por Dña. Rosa M^a Gallardo Cobos y actuando como Secretaria, Dña. M^a José De la Haba De la Cerda.

Excusan su asistencia D. Juan Agüera Vega, Dña. Isabel Álamo Moreno, D. José Emilio Meroño De Larriva y Dña. María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas.

Previo a la adopción del Orden del día, la Directora informa de la retirada del Punto 5, puesto que aún queda pendiente por resolver algunos expedientes, y pide permiso a la Junta de Centro para alterar el orden y poder tratar, en primer lugar, el Punto 8.

Se aprueba.

Punto 8º.- Información sobre la propuesta de fusión de departamentos o áreas.

La Directora comienza recordando que en la pasada Junta de Escuela extraordinaria, celebrada el 23 de octubre, se incluyó, al inicio de dicha Junta de Centro, un punto en el Orden del día sobre la *aprobación, si procedía, del informe relativo a la propuesta sobre reestructuración de Departamentos y áreas de conocimiento*. Una vez hechas las consultas pertinentes a la Secretaría General y, de acuerdo con la Ley 30/92, no debió tratarse ese asunto puesto que el cambio no fue aprobado por la totalidad de los miembros de la Junta de Centro, como indica la citada norma. Es por esto, por lo que se vuelve a traer a una nueva sesión de Junta de Centro, incluyéndolo desde el inicio en la convocatoria que se envió a los miembros de la Junta de Escuela. Asimismo, informa que el Prof. Rafael López Luque solicitó a la Dirección del Centro estar presente e intervenir en este punto, motivo por el cual se ha decidido tratarlo en primer lugar.

El Prof. Rafael López interviene agradeciendo a la Dirección y a los miembros de Junta de Centro haber posibilitado estar presente en esta Junta de Centro y poder transmitir así la postura de una serie de profesores de su departamento, aún sabiendo que la Junta de Escuela había enviado el informe mencionado con anterioridad, al Rectorado. Muestra también su sorpresa a que este tema se vuelva a considerar, a lo que la Directora le responde que es consecuencia de la consulta que se hizo a la Secretaría General y la respuesta a la misma.

El Prof. Rafael López lee el documento que presentó a la Dirección del Centro y que estuvo disponible para todos los miembros de la Junta de Escuela como información previa a la misma, en el que básicamente solicita que, en cumplimiento de lo establecido tanto en la LOU aprobada en 2001 y su posterior modificación en 2007, como en los Estatutos y en el Reglamento 10/2019 de la Universidad, se fusionen los dos departamentos de Física que existen actualmente en la Universidad, para evitar que un Área de conocimiento permanezca dividida en dos Departamentos. La Directora contesta que la Junta de Centro presupone la legalidad de las propuestas que desde el Rectorado ha recibido, y sobre las que debe pronunciarse. Igualmente manifiesta que la única propuesta de modificación de estructura Departamental que ha recibido es la que incorpora al Departamento de Física Aplicada el Área de Radiología. En relación a esta propuesta, la Junta de Centro debe emitir un Informe en el que valore en qué medida afecta a las cuestiones que son competencia del Centro.

La Profª. Ana Laguna interviene diciendo que, inicialmente, las áreas de Física Aplicada y Radiología estaban unidas y que se separaron hace 10 años, aproximadamente, que es cuando ésta última se unió a Medicina. Posteriormente, se produjo la separación del Dpto. de Física quedando como están ahora: un mismo área en dos departamentos distintos. Opina, al igual que la Directora, que la Junta de Centro no debe debatir sobre si la propuesta del Rector es legal o no

ya que, según el punto 8.3 del Reglamento 10/2019 corresponde al Rector promover la reestructuración y que, antes de hacer ninguna propuesta, escuchará a los afectados. La Prof^a Laguna informa que hubo reuniones en las que se hicieron diferentes propuestas y que la propuesta del Prof. Luque, de unir a los dos departamentos de Física y Física Aplicada, no se presentó como tal. Informa que no le consta que el Dpto. de Física haya mostrado algún interés en fusionarse con el de Física Aplicada, que sí se trató en Consejo de Departamento la propuesta del Rector y que se aprobó por mayoría. Finalmente, indica que su departamento está en el límite al haber 10 profesores permanentes y 2 en disposición de serlo.

La Directora interviene para agradecer toda la información presentada pero insiste en que la Junta de Centro sólo puede valorar las propuestas que oficialmente ha recibido, como son el acuerdo del Consejo de Departamento de Física Aplicada y la propuesta del Rector, y no le corresponde valorar la legalidad de las mismas. Finaliza diciendo que la Junta de Centro tiene que velar por que las asignaturas de nuestros Títulos sigan adscritas al área de conocimiento de Física Aplicada y, en caso de que se produjera un cambio en el nombre del departamento, se procedería a la modificación de la Memoria Verificada.

El Prof. Emilio Camacho interviene diciendo que el procedimiento de la reestructuración de los departamentos ha estado mal organizado. Informa que hubo una reunión el 25 de febrero en la que el Rector informó del proceso y dijo que se establecía un plazo de 6 meses para resolverlo y que eso se ha incumplido. La Directora informa que ese plazo fue ampliado en una sesión de Consejo de Gobierno. El Prof. Camacho continúa diciendo que, en un principio, iban a dejar que los departamentos acordaran con quién iban a fusionarse teniendo como, uno de los criterios, que las áreas de conocimiento estuvieran unificadas y que la mala organización está ocasionando mucha tensión.

El Prof. Juan Manuel Díaz pregunta qué ocurriría si se produjera la baja de algún profesor del área de conocimiento de Física Aplicada, quién impartiría la docencia, y qué Titulación tienen los profesores del área de conocimiento de Radiología. La Directora reitera que la adscripción de las asignaturas es al área de conocimiento de Física Aplicada y que nadie que no sea de esa área podría dar clase en esa asignatura.

La Prof^a. Carmen Del Campillo interviene para decir que si los Departamentos de Física y Física Aplicada tienen el mismo área de conocimiento tendrán más en común que con los profesores del área de conocimiento de Radiología. El Prof. López añade que hay profesores del Dpto. de Física Aplicada que imparten Física en la EPS de Belmez.

El Prof. Adolfo Peña coincide plenamente con todo lo indicado por la Directora. Indica que desde el Rectorado han preguntado a esta Junta de Centro que se

manifieste en el sentido de si la propuesta afecta a la calidad de los Títulos que es la responsabilidad del Centro y que no es nuestra competencia opinar sobre la legalidad de la misma.

Tras el debate establecido y viendo que no se ofrecían nuevos argumentos ni nuevas informaciones, la Secretaria académica lee el acuerdo enviado al Rectorado, tras la Junta de Centro extraordinaria celebrada el 23 de octubre, para su consideración por los miembros de la Junta de Escuela y por si hubiera alguna otra propuesta de Informe; en caso contrario, se volvería a someter a la aprobación por los miembros de la Junta de Centro.

Se aprueba.

Punto 2º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueban.

Punto 3º. Informe del Equipo Directivo.

Interviene la Directora, Dña. Rosa Mª Gallardo, para informar sobre los siguientes temas:

- Datos de **alumnado de nuevo ingreso** en los Títulos de Grado y Máster de la ETSIAM en el curso académico 2019/2020:
 - Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GIAAMR): 102, de los cuales, 6 estudiantes acceden al Itinerario conjunto con el Grado de Ingeniería Forestal y 12 estudiantes acceden al Itinerario conjunto con el Grado de Enología.
 - Grado de Ingeniería Forestal (GIFOR): 38, de los cuales, 6 estudiantes acceden al Itinerario conjunto con GIAAMR.
 - Grado de Enología (GE): 20, de los cuales, 12 estudiantes acceden al Itinerario conjunto con GIAAMR.
 - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica (MIA): 43, de los cuales, 2 estudiantes acceden al Itinerario conjunto con el Máster Universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura.
 - Máster Universitario en Ingeniería de Montes (MIM): 16, de los cuales, 7 acceden al Itinerario conjunto con el Máster Universitario en Geomática, Teledetección y Modelos Espaciales aplicados a la Gestión Forestal y 2 acceden al Itinerario conjunto con el Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial.

- No hay nueva información acerca del **Grado de Biotecnología**. Aun así, sí se sabe que la Facultad de Ciencias ha presentado un documento, que no se ha tramitado en el Rectorado, y que todavía no ha llegado la comunicación oficial de la Junta de Andalucía autorizando el Grado.
- Finalizó el plazo de presentación de propuestas para la rehabilitación del **antiguo edificio de la Escuela** presentándose, finalmente, dos propuestas: una para el establecimiento de un centro de formación profesional en el ámbito sanitario y otra para la creación de un centro de formación agraria, forestal y agroalimentaria.
- Se han recibido los Informes provisionales a la solicitud **del Sello Internacional en Ingeniería EUR-ACE®** para los Títulos del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y Grado de Ingeniería Forestal. En el primer caso se ha recibido sin ninguna prescripción y, en el caso del Grado, hemos recibido una prescripción a la que ya se han presentado alegaciones. La Directora quiera hacer constar su felicitación a toda la Escuela y el agradecimiento a la Secretaria académica, a los miembros de las Unidades de Garantía de la Calidad por el trabajo realizado y a todos los colectivos que participaron durante la visita del Panel por su disponibilidad y su buena atención.
- Se aprobó la creación del **Aula del Vino** y el nombramiento de la Coordinadora y los miembros del Consejo Asesor, en los últimos Consejos de Gobierno de la Universidad. El Aula se presentó el 29 de noviembre en Montilla aunque, la presentación oficial tuvo lugar el 4 de diciembre en el Campus de Rabanales.
- Los días 14 y 15 de noviembre tuvo lugar en Zaragoza el **Foro DATAGRI 2019** en el que intervendrán y participarán distintos profesores del Centro.

Con relación a temas de la Universidad, la Directora informa que la prueba de acceso a la Universidad se traslada del mes de septiembre al mes de julio a partir del curso académico 2020/2021. Por otro lado, informa que se espera que la resolución definitiva de los Tramos de transferencia (sexenios de transferencia) se produzca en marzo de 2020.

El Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora, interviene para presentar una propuesta de “horarios de inmersión”. Se trata de dividir el cuatrimestre en tres periodos de forma que se impartan solamente dos asignaturas en cada uno de los periodos. Las asignaturas anuales y las de 4,5 ECTS tendrían una duración de 2,5h/clase y las de 6,0 ECTS tendrían una duración de 3h/clase. Con esta iniciativa se pretende mejorar el rendimiento

académico de los estudiantes, incrementar la asistencia a clase y el seguimiento de las asignaturas.

La Prof^a. Ana Laguna interviene diciendo que este horario puede plantear un problema en las asignaturas de primer curso, puesto que hay alumnos que se están matriculando hasta noviembre. El Prof. Emilio Camacho opina que hay que madurar esta iniciativa porque en los primeros cursos puede no funcionar y propone que se lleve a cabo un plan piloto en el tercer curso, por ejemplo, durante un curso académico. Asimismo, solicita que la planificación académica del curso siguiente se haga antes de la realización de los PDD para que no haya solapes y los profesores puedan elegir asignaturas.

La Prof^a. Dolores Pérez apoya esta iniciativa e indica que se podría aplicar a partir de segundo curso.

La Prof^a. Carmen Del Campillo pregunta que si hay información y/o estadísticas sobre propuestas como esta en otros Centros. La Directora responde que no se conocen iniciativas como esta en España pero que sí funciona en otras Universidades europeas. Finaliza diciendo que se va a hacer una propuesta y que se consultará con los profesores afectados.

El Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora, interviene de nuevo para informar que ya está disponible la plataforma para la gestión de los TFG y TFM, GESTIAM, y que se enviará a todo el profesorado una Guía de usuario. A partir de ahora, las propuestas de tema, registros de trabajos y propuesta de Tribunales se gestionarán a través de la plataforma.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Ordenación Académica del Centro.

Interviene el Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora González, para presentar los acuerdos alcanzados en las reuniones de la COA celebradas el 11 de septiembre y 30 de octubre de 2019, cuya acta provisional se recoge en el Anexo 1.

Se aprueba.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Reconocimientos del Centro.

Punto retirado.

Punto 6º.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria de apoyo a viajes de prácticas coordinados.

Interviene el Subdirector de Planificación y Ordenación Académica, D. Ángel Lora González, para presentar las Bases reguladoras para las Ayudas para viajes de prácticas de la ETSIAM, que se recoge como Anexo 2. Asimismo, informa que se establece la cantidad de 5.000€ para las ayudas, en principio 1.000€ por Título de Grado y/o Máster, pero que, en el caso de que una Titulación no llegue al máximo permitido, se podría traspasar el dinero sobrante a otra de las Titulaciones del Centro.

Se aprueba.

Punto 7º.- Aprobación, si procede, de la renovación del curso “Formador en vinos generosos y vinagres de Montilla-Moriles” (3ª edición).

Interviene el Subdirector de Estudiantes y Proyección Empresarial, D. Adolfo Peña, para presentar el curso que se recoge como Anexo 3 y para informar que los estudiantes de la Universidad de Córdoba están becados al 50%.

Se aprueba.

Punto 9º.- Asuntos de diversa índole.

No hay.

Punto 10º.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Cierre de la Sesión

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas del día 13 de noviembre de 2019, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.